



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLAGONZALO PEDERNALES

Aprobado inicialmente por acuerdo del Pleno de fecha 28 de abril de 2022, el otorgamiento de autorización administrativa a Iberdrola Clientes, S.A.U. por una duración de diez años para la instalación de dos puntos de recarga de vehículos eléctricos, que se emplazará en la vía pública, se somete a información pública el presente expediente 112/2022 por el plazo de veinte días a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del ayuntamiento. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, el citado acuerdo estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento <https://villagonzalopedernales.sedelectronica.es>. En el caso de que no se presenten alegaciones o reclamaciones, se entenderá el presente acuerdo aprobado definitivamente.

En Villagonzalo Pedernales, a 28 de abril de 2022.

La alcaldesa,
M.^a Purificación Ortega Ruiz